

**Oficio: CECyTE.D.G.DPL.OF/030/2022**  
Cuautlancingo, Pue., a 03 de noviembre de 2022

**Asunto:** Se informa que no se presentan cambios o modificación en el tema de Agenda Regulatoria para el Periodo diciembre de 2022 mayo de 2023.

**Laura Magdalena Zaydén Pavón**  
Comisionada de Mejora  
Regulatoria del Estado de Puebla.  
**PRESENTE**

Por este medio les envío un cordial saludo, y con fundamento en los artículos 1, 6 fracción III del Decreto que crea la Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, 1, 2, 5 fracción III, inciso c), 13 fracción V, y 17 fracción XVI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla; en atención al Oficio No. COMEREP/855/2022 se informa que le Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla no realizará expedición o modificación en materia de regulación o publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla correspondientes a la Agenda Regulatoria, por lo que se mantendrá el estado que guarda actualmente para el periodo comprendido del mes de diciembre de 2022 a mayo de 2023.

Sin otro particular por el momento, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
*"La ciencia y la tecnología al servicio de la humanidad"*

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA  
**Ana Lucero Reyes Hernández**  
Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación

Por ausencia del Encargado de Despacho de la Dirección General y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

C.C.P. - Juan Francisco Franco Salas - Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del CECyTE Puebla - Psc. Pro.  
C.C.P. Archivo  
ArRH/jh

